Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES

El Pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los Yébenes, 27 de diciembre de 2018.-El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º I.-60

Código de verificación: **2019.00000060**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**